

**ORDEN DEL TRIBUNAL DE COMISIONADOS DEL  
CONDADO DE LUBBOCK, TEXAS PARA  
CONVOCAR UNA ELECCIÓN DE BONOS A  
CELEBRARSE DENTRO DE DICHO CONDADO,  
ESTIPULAR LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN  
Y RESOLVER OTROS ASUNTOS INCIDENTES Y  
RELACIONADOS CON LA CELEBRACIÓN DE TAL  
ELECCIÓN**

CONSIDERANDO: que el Tribunal de Comisionados del Condado de Lubbock, por medio de la presente dispone que se debe celebrar una elección a fin de determinar si se autorizará a dicha entidad gubernamental para que emita bonos de dicho Condado por la cantidad y para los propósitos que se indican en este documento; y

CONSIDERANDO: que el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas dispone que se realicen elecciones conjuntas cuando dos o más subdivisiones políticas que ocupan todo o parte del mismo territorio requieren celebrar una elección el mismo día.

POR LO TANTO, EL TRIBUNAL DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE LUBBOCK, TEXAS ORDENA, DECLARA Y DECRETA:

SECCIÓN 1: Se celebrará una elección el 4 de mayo de 2019, en el Condado de Lubbock, Texas, una fecha que es setenta y ocho (78) días o más desde la aprobación de esta orden (la "Orden") y que no es, ni menos de quince (15) ni más de noventa (90) días de la fecha de aprobación del presente documento. Dicha elección se celebrará dentro y en todo el territorio del Condado y todos los residentes electores del Condado tendrán derecho a votar. En tal elección se pondrán las siguientes medidas:

**PROPOSICIÓN**

“¿Se DEBERÁ autorizar al Tribunal de Comisionados del Condado de Lubbock, Texas a emitir bonos del condado según la autoridad conferida por el Artículo III, Sección 52 de la Constitución de Texas, en una o más series o emisiones, en una cantidad que no exceda la cantidad principal total de \$99,650,000 con el propósito de financiar mejoras públicas permanentes, a saber: la construcción, el mantenimiento y la operación de carreteras y autopistas de peaje macadamizadas, recubiertas con grava o pavimentadas, o asistencia a estas mejoras, en todo el condado; bonos de cada serie o emisión, respectivamente, que vencerán en serie durante un periodo que no exceda treinta (30) años a partir de su fecha, y que serán vendidos a tal precio o tales precios y que devengarán interés a tal tasa o tales tasas que serán determinados a criterio del Tribunal de Comisionados en el momento de la emisión; y se proveerá el pago del principal y del interés de dichos bonos con la imposición y la recaudación anual de los impuestos *ad valorem* sobre toda propiedad gravable dentro del Condado en una cantidad suficiente para

pagar el interés anual de tales bonos y proporcionar un fondo de amortización suficiente para pagar dichos bonos según su fecha de vencimiento?”

SECCIÓN 2: Para la elección se usará un sistema electrónico de votación, como se define y describe en el Título 8 del Código Electoral de Texas, y las boletas se prepararán según el Código Electoral de Texas a fin de permitir que los electores voten “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la medida mencionada que aparecerá en la boleta substancialmente de la siguiente manera:

#### PROPOSICIÓN

A FAVOR DE

“LA EMISIÓN DE BONOS DE IMPUESTOS DE CARRETERAS POR UNA CANTIDAD QUE NO EXCEDA \$99,650,000 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y MEJORAS DENTRO DEL CONDADO DE LUBBOCK.”

EN CONTRA

SECCIÓN 3: En esta elección se deberán utilizar los actualmente existentes límites y territorio de los Distritos Electorales del Condado de Lubbock. Los lugares de votación y los funcionarios debidamente designados por el Condado para cada distrito, así como los debidamente designados Juez Presidente de la Junta de Boletas de Votación Adelantada, Juez Presidente de la Central de Cómputo, Administrador de la Central de Cómputo y Supervisor de Tabulación de la Central de Cómputo ejercerán sus funciones en la elección.

Al grado que sea apropiado, esta elección se podría celebrar como elección conjunta en virtud del Capítulo 271 del Código Electoral de Texas. La Resolución de Elección Conjunta para esta elección se adjunta a esta orden como APÉNDICE “A” y se incorpora como referencia como si estuviera completamente estipulada en el contenido de esta Orden.

El día de la elección, los lugares de votación deberán estar abiertos de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. La ubicación de los lugares de votación para el día de la elección se adjunta a esta Orden como “APÉNDICE B” y se incorpora como referencia como si estuvieran completamente estipulados en el contenido de esta Orden.

SECCIÓN 4: Votación Adelantada. Para todos los propósitos, la Secretaria de Votación Adelantada será Dorothy Kennedy, Administradora de las Elecciones del Condado. La Secretaria de Votación Adelantada podría nombrar Secretarios de Votación Adelantada suplentes para que asistan en las tareas de votación adelantada.

#### **Votación adelantada por comparecencia**

La Votación Adelantada por comparecencia se llevará a cabo en el principal lugar de votación adelantada indicado abajo según las estipulaciones del Código Electoral de Texas.

Todos los otros lugares de Votación Adelantada secundarios y temporales, junto con la fecha y el horario de la Votación Adelantada en esos lugares se adjuntan a esta Orden como APÉNDICE “C” y se incorporan como referencia como si estuvieran completamente estipulados en el contenido de esta Orden.

### **Principal lugar de Votación Adelantada**

Lubbock County Elections Office (Oficina de Elecciones del Condado de Lubbock)  
Public Room (Sala pública)  
1308 Crickets Avenue  
Lubbock, TX 79408

Del 22 al 26 de abril de 2019, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.  
Sábado, 27 de abril de 2019, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.  
Domingo 28 de abril de 2019, de 1:00 a 6:00 p. m.  
Del 29 al 30 de abril de 2019, lunes y martes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

### **Votación adelantada por correo**

Las solicitudes de boletas para votación adelantada por correo se deben enviar por correo a:

Lubbock County Elections Office (Oficina de Elecciones del Condado de Lubbock)  
1308 Crickets Avenue  
P.O. Box 10536  
Lubbock, TX 79408

El periodo para solicitar boletas de votación por correo es del 1.º de enero al 23 de abril de 2019. Se debe recibir la solicitud para el martes, 23 de abril de 2019 (no es suficiente que la fecha del matasellos sea la fecha límite).

En el caso de aquellos votantes que por ley tienen derecho de votar adelantadamente por correo, la Secretaria de Votación Adelantada proporcionará a cada votante una boleta con instrucciones para marcar su voto, en las mismas boletas utilizadas para votar adelantadamente por comparecencia en la elección.

**SECCIÓN 5:** Se permitirá votar en dicha elección a todos los residentes electores del Condado que reúnan los requisitos, y el día de la elección, tales electores votarán en cualquier centro de votación establecido dentro del condado. Esta elección se celebrará y realizará según las disposiciones del Código Electoral de Texas y el Capítulo 1251 del Código Gubernamental de Texas, y como lo podría disponer la ley, todos los materiales e informes de la elección deberán imprimirse tanto en español como en inglés.

**SECCIÓN 6:** El Encargado de Registros nombrado por el Tribunal de Comisionados será responsable de la preparación de avisos, instrucciones, órdenes, boletas y otro material impreso relacionado con la elección, y hará que tales documentos sean traducidos al español y que sean proporcionados a los votantes tanto en español como en inglés a fin de ayudar a los votantes que hablan español como idioma principal o como idioma alternativo a participar

apropiadamente en el proceso de elección. Además, en virtud de este documento se autoriza e instruye al Encargado a poner a disposición de los votantes que la necesiten a una persona que hable inglés y español y sea capaz de actuar como intérprete para ayudar a los hispanohablantes a entender y a participar en el proceso de elección.

SECCIÓN 7: El Tribunal de Comisionados nombra Encargada de los Registros (“Encargada”) a Dorothy Kennedy, la Administradora de las Elecciones del Condado de Lubbock, para que desempeñe las tareas relacionadas con la realización y el mantenimiento de los registros de la elección, según lo estipula el Código Electoral de Texas, durante el periodo que comienza el tercer (3.º) día después de la aprobación de esta Orden que convoca la Elección de Bonos y que termina no antes del cuarentavo (40.º) día después del día de la elección. En particular, la Encargada acepta y mantiene los registros referentes a los gastos de la campaña que se presenten en el Condado.

La Encargada deberá mantener una oficina abierta para realizar las tareas de la Elección como mínimo tres horas cada día, en horas hábiles y en días laborables durante el periodo designado en esta sección. Esta oficina estará ubicada en 1308 Crickets Avenue, Lubbock, TX 79401.

La Encargada deberá publicar un aviso indicando la ubicación y el horario de la Oficina del Tasador Fiscal del Condado de Lubbock según lo estipula el Código Electoral de Texas. La Encargada deberá mantener en la Oficina del Tasador Fiscal del Condado los documentos, registros y otros materiales relacionados con la elección y deberá ser la persona designada para recibir en nombre del Condado los documentos que requiere el Código Electoral de Texas. Dorothy Kennedy también será Encargada con el único propósito de preservar con seguridad en un cuarto bajo llave todas las boletas votadas en cajas de boletas bajo llave durante el periodo de preservación requerido por el Código Electoral.

SECCIÓN 8: (a) Una copia sustancialmente completa de esta Orden servirá de aviso apropiado de la elección. El aviso y su traducción al español se deberán publicar el mismo día de dos semanas consecutivas en un diario de circulación general del Condado, apareciendo la primera de tales publicaciones en dicho diario en el periodo comprendido entre treinta (30) y catorce (14) días antes del día de la elección.

(b) El Aviso de Elección, que contenga una copia sustancial de esta Orden, tanto en inglés como en español, se debe publicar en el tablero de avisos que el Condado usa para publicar avisos de las reuniones del Tribunal de Comisionados.

(c) Una copia de esta Orden, tanto en inglés como en español, se colocará (i) en un lugar visible en cada lugar de votación el Día de la Elección y durante la votación adelantada por comparecencia, (ii) en tres (3) otros lugares públicos dentro del Condado, (iii) en el Tribunal del Condado; y (iv) en el sitio web del Condado, de manera visible y junto con el aviso de la elección y el contenido de la proposición, no después del vigésimo primer (21.º) día antes de la elección.

SECCIÓN 9: Se proporciona la siguiente información según las estipulaciones de la

Sección 3.009(b) del Código Electoral de Texas.

(a) El texto de la Proposición que aparecerá en la boleta se expone en la Sección 1 de este documento.

(b) El propósito para el cual los bonos se autorizarán se expone en las Secciones 1 y 2 de este documento.

(c) La cantidad principal de las obligaciones de deuda a autorizar es de \$99,650,000.

(d) Se podrán imponer impuestos suficientes para pagar el principal anual y el interés de los bonos de obligación general.

(e) El Condado tiene la intención de emitir los bonos autorizados por la Proposición durante varios años en una manera y según un programa a ser determinados por el Tribunal de Comisionados con base en varios factores, incluidos pero sin limitarse a, las necesidades que entonces tenga el Condado, los cambios demográficos, las condiciones prevalentes del mercado, las valoraciones tasadas en el Condado y la administración de la exposición del Condado a la variación de las tasas de interés a corto y a largo plazo. Las condiciones del mercado, los datos demográficos y las valoraciones tasadas pueden variar dependiendo de un número de factores fuera del control del Condado; y por lo tanto, el Condado no puede garantizar y no garantiza una tasa de interés o una tasa impositiva particular asociadas a los bonos autorizados por la Proposición. Por lo tanto, la información de este párrafo se proporciona exclusivamente con fines ilustrativos, y no establece ninguna limitación o restricción ni establece un contrato con los votantes. Actualmente el Condado calcula que si la Proposición se aprobara y los bonos aquí propuestos se autorizaran y emitieran según el plan de finanzas estimado del proyecto actual, no se espera que la tasa máxima de interés de los bonos exceda cuatro por ciento (4.00%).

(f) Si los bonos son aprobados, se podrían emitir en una o más series, para que su vencimiento sea serial, en un periodo que no exceda veinticinco (25) años a partir de la fecha de emisión de cada serie de bonos.

(g) El Condado, al inicio de su año fiscal que comenzó el 1 de enero de 2019, tenía pendiente de pago una cantidad total de deuda de principal costeadada por impuestos *ad valorem* equivalente a \$32,550,000.

(h) La cantidad total del interés adeudado por tales obligaciones de deuda del Condado, hasta su vencimiento respectivo, sumó \$4,222,325.

(i) El Condado impuso una tasa tributaria *ad valorem* del servicio de la deuda por sus obligaciones de deuda pendientes de pago de \$0.039329 por \$100 de valoración tasada gravable.

Si la mayoría de los residentes electores del Condado que votan en la Elección, incluidos aquellos que votan adelantadamente, votan a favor de la Proposición, entonces la emisión y la venta de los bonos serán autorizadas en la cantidad máxima respectiva indicada en este documento, y los bonos de obligación general deberán ser emitidos y vendidos al precio o

precios y en las denominaciones que el Tribunal de Comisionados determine que convienen a los intereses del Condado.

SECCIÓN 10. Autoridad del Juez del Condado. El Juez del Condado tendrá autoridad para emprender, o hacer que se emprendan, todas las acciones razonables y necesarias para asegurar que la Elección se celebre justamente y que los votos se cuenten y tabulen apropiadamente para su escrutinio por el Tribunal, y dichas acciones se ratifican y confirman en este documento.

SECCIÓN 11. Divisibilidad. Si cualquier estipulación de esta Orden o la aplicación de esta a cualquier persona o circunstancia se declara inválida, el resto de esta Orden y la aplicación de la misma a otras personas y circunstancias aún serán válidas, y el Tribunal declara en virtud de este documento que esta Orden se hubiera promulgado sin tal estipulación inválida.

SECCIÓN 12. Aviso de la reunión. El Tribunal oficialmente considera, determina, declara y dispone que el aviso impreso de la fecha, hora, lugar y asunto de la reunión en la cual se aprobó esta Orden se publicó en un tablero de avisos ubicado en un lugar conveniente para el público en el Tribunal del Condado por al menos 72 horas antes de la hora programada de la reunión; que se entregó un aviso telefónico o telegráfico de tal reunión a todos los medios de comunicación que han consentido pagar cualquiera y todos los gastos que haga el Condado por concepto del suministro de tal aviso, ambos requeridos por la Ley de Reuniones Abiertas, Capítulo 551 del Código Gubernamental de Texas, según enmiendas; y que como lo requiere la ley, estuvo abierta al público en todo momento la reunión en la cual se discutieron, consideraron y resolvieron esta Orden y el asunto de la misma.

SECCIÓN 13. Autorización para ejecutar. El Juez del Condado está autorizado para ejecutar, y la Secretaria del Condado está autorizada a testificar esta Orden en nombre del Tribunal; y el Juez del Condado está autorizado a implementar todas las otras medidas legales y necesarias relacionadas con la celebración y la consumación de la Elección.

APROBADO Y CONFIRMADO este documento el 11.º día de febrero de 2019.

/s/ Curtis Parrish  
Juez del Condado  
Condado de Lubbock, Texas

DOY FE:

/s/ Kelly Pinion  
Secretaria del Condado y Secretaria *ex officio*  
del Tribunal de Comisionados del  
Condado de Lubbock, Texas

[SELLO DEL TRIBUNAL DE COMISIONADOS]

## APÉNDICE “A”

### RESOLUCIÓN DE ELECCIÓN CONJUNTA ELECCIÓN ESPECIAL del 4 de mayo de 2019

CONSIDERANDO: que el Condado de Lubbock, Texas tiene la intención de realizar una elección especial el **4 de mayo de 2019**; y

CONSIDERANDO: que el Capítulo 31, Subcapítulo D del Código Electoral de Texas autoriza al funcionario electoral del Condado a contratar los servicios de una entidad gubernamental de una subdivisión política para una elección conjunta en una elección ordenada por la subdivisión política; y

CONSIDERANDO: que la §45.003 del Código de Educación de Texas requiere que los distritos escolares realicen elecciones para emitir bonos; y

CONSIDERANDO: que el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas dispone que se realicen elecciones conjuntas cuando dos o más subdivisiones políticas que ocupan todo o parte del mismo territorio requieren celebrar una elección el mismo día; y

CONSIDERANDO: que varias otras subdivisiones políticas del Condado de Lubbock también están realizando elecciones el mismo día y también están estableciendo contratos de servicios de elección con el funcionario de la elección del Condado de Lubbock; y

CONSIDERANDO: que el Condado de Lubbock, Texas desea establecer contratos de servicios de elección conjunta con las varias y diferentes subdivisiones políticas ubicadas dentro del condado para la elección especial del **4 de mayo de 2019**; y

CONSIDERANDO: que las varias y diferentes subdivisiones políticas dentro del Condado de Lubbock, Texas (incluidos, según corresponda, los condados contiguos de Hale, Hockley, Lynn y Garza, Texas) desean realizar elecciones conjuntas el **4 de mayo de 2019**, siendo tales unidades gubernamentales elegibles y con el deseo de realizar una elección conjunta como podría ser dispuesto por orden, resolución u otra acción oficial de dichas unidades gubernamentales que incluyen, sin limitarse: Condado de Lubbock, Texas; Village of Buffalo Springs; Town of Ransom Canyon; City of Slaton; City of Idalou; City of Abernathy; City of New Deal; City of Wolfforth; City of Shallowater; City of Lubbock; Lubbock County Water Control and Improvement District, No. 1; High Plains Underground Water Conservation District No. 1; Shallowater ISD; Slaton ISD; New Deal ISD; Idalou ISD; Roosevelt ISD; Lubbock-Cooper ISD; Frenship ISD; Lubbock ISD; Abernathy ISD; Southland ISD y cualquier otra entidad gubernamental elegible que comparta territorio en el Condado de Lubbock, Texas con uno o más de los distritos electorales o municipios del condado.

**POR LO TANTO, EL TRIBUNAL DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE LUBBOCK, TEXAS ACUERDA:**

QUE el Tribunal de Comisionados del Condado de Lubbock, Texas por medio de la presente autoriza e instruye al Administrador de las Elecciones del Condado de Lubbock a que realice una elección conjunta con cualquier otra entidad gubernamental elegible que comparta territorio en el Condado de Lubbock, Texas en la elección del **4 de mayo de 2019**; y

QUE por medio de la presente el Administrador de Elecciones está autorizado y se le ha instruido que tome cualquiera y todas las acciones que podrían ser necesarias para realizar los propósitos de esta Resolución.

**ASÍ SE RESUELVE Y ORDENA ESTE DÍA 11.º DE FEBRERO DE 2019.**

/s/ Curtis Parrish  
Juez del Condado Lubbock

/s/ Bill McCay  
Comisionado, Precinto 1

/s/ Gilbert A. Flores  
Comisionado, Precinto 3

/s/ Jason Corley  
Comisionado, Precinto 2

/s/ Chad Seay  
Comisionado, Precinto 4

DOY FE:

/s/ Kelly Pinion  
Secretaria del Condado Lubbock

APROBADO EN CUANTO A LA FORMA:

/s/ R. Neal Burt  
Asistente del fiscal de distrito en lo penal  
División civil

## APÉNDICE “B”

### **Cities & Schools General and Special Elections** *(Elecciones General y Especial de Ciudades y Escuelas)*

#### **Vote Center Locations** *(Centros de Votación)*

**Saturday, May 4, 2019**

*(sábado, 4 de mayo, 2019)*

**7:00 A.M. – 7:00 P.M.**

\*\*\*American Sign Language Interpreters available

\*\*\*Intérpretes de Lengua de Signos disponible

**Abernathy City Hall – 811 Avenue D, Abernathy**

*(Oficina Municipal de Abernathy) -- (811 avenida D, Abernathy)*

**Bacon Heights Baptist Church – 5110 54<sup>th</sup> St**

*(Iglesia Bautista Bacon Heights — 5110 calle 54)*

**Broadview Baptist Church – 1302 N Frankford Avea.**

*(Iglesia Bautista Broadview -- 1302 avenida Frankford al norte)*

**Byron Martin ATC – 3201 Avenue Q\*\*\***

*(Byron Martin ATC -- 3201 avenida Q)\*\*\**

**Calvary Baptist Church – 5301 82<sup>nd</sup> St\*\*\***

*(Iglesia Bautista Calvario — 5301 calle 82)\*\*\**

**Casey Administration Building – 501 7<sup>th</sup> St, Wolfforth**

*(Edificio de Administración Casey – 501 calle 7, Wolfforth)*

**Cavazos Middle School – 210 N University Ave**

*(Escuela Secundaria Menor Cavazos -- 210 avenida Universidad al norte)*

**Celebration Christian Center – 8001 Upland Ave**

*(Celebration Christian Center -- 8001 avenida Upland)*

**Church on the Rock—10503 Slide Rd**

*(Church on the Rock — 10503 carretera Slide)*

**Elks Lodge No. 1348 – 3409 Milwaukee Ave**

*(Elks Lodge Núm. 1348 -- 3409 avenida Milwaukee)*

**First Assembly of God Church – 3801 98<sup>th</sup> St**

*(Iglesia Primera Asamblea de Dios 3801 calle 98)*

**Green Lawn Church of Christ – 5701 19<sup>th</sup> St**

*(Iglesia de Cristo Green Lawn -- 5701 calle 19)*

**Harwell Elementary School – 4101 Avenue D**

*(Escuela Primaria Harwell — 4101 avenida D)*

**Hodges Community Center – 4011 University Ave**

*(Centro Social Hodges -- 4011 avenida Universidad)*

**Idalou Clubhouse – 202 W 7<sup>th</sup> St, Idalou**

*(Centro Social de Idalou -- 202 calle 7 al oeste, Idalou)*

**Lubbock-Cooper North Elementary School – 3202 108<sup>th</sup> St**

*(Escuela Primaria Lubbock-Cooper North -- 3202 calle 108)*

**Lubbock-Cooper Performing Arts Center (PAC) – Woodrow Rd & Hwy 87 (on Woodrow Rd West of Lubbock-Cooper High School)**

*(Centro de Artes Escénicas de Lubbock-Cooper (PAC) — Calle Woodrow y Carretera 87 al oeste de la Escuela Secundaria de Lubbock-Cooper)*

**Mae Simmons Community Center – 2004 Oak Avenue**

*(Central Social Mae Simmons -- 2004 avenida Oak)*

**Mattress Firm – 6707 Slide Rd (Mattress Firm — 6707 Slide Rd)**

**New Deal Community Clubhouse – 309 S Monroe Ave, New Deal**

*(Centro Social de New Deal- 309 avenida Monroe al sur, New Deal)*

**Oak Ridge Elementary School – 6514 68<sup>th</sup> St**

*(Escuela Primaria Oak Ridge – 6514 calle 68)*

**Parsons Elementary—2811 58<sup>th</sup> St**

*(Escuela Primaria Parsons — 2811 calle 58)*

**Patterson Library – 1836 Parkway Ave**

*(Biblioteca Patterson — 1836 avenida Parkway)*

**Ramirez Elementary School – 702 Avenue T**

*(Escuela Primaria Ramírez -- 702 avenida T)*

**Ransom Canyon City Hall – 24 Lee Kitchens Dr, Ransom Canyon**

*(Oficina Municipal del Pueblo de Ransom Canyon – 24 Lee Kitchens Dr, Ransom Canyon)*

**Roberts Elementary School – 7901 Avenue P**

*(Escuela Primaria Roberts -- 7901 avenida P)*

**Roosevelt Clubhouse – 1408 CR 3300**

*(Centro Social de Roosevelt -- 1408 CR 3300)*

**Roscoe Wilson Elementary School – 2807 25<sup>th</sup> St**

*(Escuela Primaria Roscoe Wilson -- 2807 calle 25)*

**Shallowater Community Center – 902 Avenue H, Shallowater**

*(Centro Social de Shallowater -- 902 avenida H, Shallowater)*

**Slaton ISD Administration Office – 140 E Panhandle, Slaton**

*(Oficinas Administrativas del Distrito Escolar Independiente de Slaton -- 140 calle Panhandle al este, Slaton)*

**South Plains Church of Christ – 6802 Elkhart Ave**

*(Iglesia de Cristo South Plains -- 6802 avenida Elkhart)*

**St Joseph Catholic Church – 102 N Avenue P**

*(Iglesia Católica San José -- 102 avenida P al norte)*

**Sunset Church of Christ, Powerhouse – 3625 34<sup>th</sup> St**

*(Iglesia de Cristo Sunset, Powerhouse -- 3625 calle 34)*

**Sutherlands Homebase – 3701 50<sup>th</sup> St**

*(Sutherlands Homebase -- 3701 calle 50)*

**Terra Vista Middle School – 1111 Upland Ave**

*(Escuela Secundaria Menor Terra Vista —1111 avenida Upland)*

**Texas Tech University Library – 18<sup>th</sup> St & Boston Ave, TTU Campus**

*(Biblioteca de Texas Tech -- calle 18 y avenida Boston, Campus de TTU)*

**Wright Elementary School – 1302 Adrian St**

*(Escuela Primaria Wright — 1302 calle Adrian)*

## APÉNDICE “C”

Elección Especial de Bonos del 4 de mayo de 2019

### **EARLY VOTING DATES, TIMES AND LOCATIONS** **NOTICE OF EARLY VOTING** **(NOTACIÓN DE VOTACIÓN ADELANTADA)**

Early Voting by personal appearance for the May 4, 2019, Cities & Schools General & Special Elections will be conducted at ALL EARLY POLLING LOCATIONS ON THE DATES, TIMES AND LOCATIONS LISTED BELOW:

*(Votación Adelantada para las Elecciones General y Especial de Ciudades y Escuelas el 4 de mayo, 2019, serán conducidas en LAS FECHAS, HORARIOS Y SITIOS LISTADOS ABAJO:)*

\*\*\*\*\*

**Early Voting Dates: Monday, April 22<sup>nd</sup> – Tuesday, April 30<sup>th</sup>, 2019**  
*(Fecha de Votación Adelantada: lunes, 22 de abril – martes, 30 de abril, 2019)*

#### **Lugar de votación principal: (Lugar principal de la votación)**

Lubbock County Elections Office <i>(Oficina de Elecciones del Condado de Lubbock)</i>	Dates: Mon, April 22 <sup>nd</sup> – Tues, April 30 <sup>th</sup> , 8:00 a.m. – 8:00 p.m. <i>(Fecha: lunes, 22 de abril – martes, 30 de abril, 8:00 a.m. – 8:00 p.m.)</i>
Public Room (Salón Público)	<b>EXCEPT Sunday, April 28<sup>th</sup> - 1:00 p.m. – 6:00 p.m.</b>
1308 Crickets Ave (1308 avenida crickets)	<i>(MENOS el domingo, 28 de abril 1:00 p.m. – 6:00 p.m.)</i>

\*\*\*\*\*

#### **United Supermarkets - En las siguientes ubicaciones:**

Dates: Mon, April 22<sup>nd</sup> – Tues, April 30<sup>th</sup>, 8:00 a.m. – 8:00 p.m.  
*(Fecha: lunes, 22 de abril – martes, 30 de abril, 8:00 a.m. – 8:00 p.m.)*  
**EXCEPT Sunday, April 28<sup>th</sup> - 1:00 P.M. – 6:00 P.M.**  
*(MENOS el domingo, 28 de abril 1:00 p.m. – 6:00 p.m.)*

2630 Parkway Dr	4425 19 <sup>th</sup> St (19 <sup>th</sup> & Quaker Ave) Market Street
112 N University Ave-Amigos	2703 82 <sup>nd</sup> St (82 <sup>nd</sup> & Boston Ave)
401 Slide Road (4 <sup>th</sup> & Slide)	8010 Frankford Ave (82 <sup>nd</sup> & Frankford Ave)
1701 50 <sup>th</sup> St (50 <sup>th</sup> & Ave Q)	4205 98 <sup>th</sup> St (98 <sup>th</sup> & Quaker Ave) Market Street
3405 50 <sup>th</sup> St (50 <sup>th</sup> & Indiana) Market Street	6313 4 <sup>th</sup> St (4 <sup>th</sup> & Milwaukee)
12815 Indiana Ave (130 <sup>th</sup> & Indiana)	

---

#### **Texas Tech University** **Student Recreation Center**

*(Universidad de Texas Tech)*  
*(Centro de Recreación para Estudiantes)*  
Texas Tech Campus  
*(Campus de Texas Tech)*  
Hartford Ave & Main St  
*(Calles avenida Hartford y calle Main)*

Dates: Mon, April 22<sup>nd</sup> – Tues, April 30<sup>th</sup>  
*(Fecha: lunes, 22 de abril – martes, 30 de abril)*  
Hours: 8:00 A.M. – 8:00 P.M. *(horas)*  
**EXCEPT Sunday, April 28<sup>th</sup> - 1:00 P.M. – 6:00 P.M.**  
*(MENOS el domingo, 28 de abril 1:00 p.m. – 6:00 p.m.)*  
*Remind workers that the rec doesn't open until 7:30am Saturday, April 27th unless something changes. (Recordar a los trabajadores que el centro recreativo no abrirá sino hasta el sábado 27 de abril a las 7:30 a. m., a menos que algo cambie.)*

---

---

**Abernathy City Hall**

*(Oficina Municipal de Abernathy)*  
811 Avenue D (811 Avenida D)  
Abernathy

Dates: Mon, April 22<sup>nd</sup> – Tues, April 30<sup>th</sup>  
*(Fecha: lunes, 22 de abril – martes, 30 de abril)*  
Hours: 8:00 A.M. – 8:00 P.M. (horas)  
**EXCEPT Sunday, April 28<sup>th</sup> - 1:00 P.M. – 6:00 P.M.**  
*(MENOS el domingo, 28 de abril 1:00 p.m. – 6:00 p.m.)*

---

**New Deal Community Clubhouse**

*(Centro Social de New Deal)*  
309 S Monroe Ave (309 S Monroe Ave)  
New Deal

Dates: Mon, April 22<sup>nd</sup> – Tues, April 30<sup>th</sup>  
*(Fecha: lunes, 22 de abril – martes, 30 de abril)*  
Hours: 8:00 A.M. – 8:00 P.M. (horas)  
**EXCEPT Sunday, April 28<sup>th</sup> - 1:00 P.M. – 6:00 P.M.**  
*(MENOS el domingo, 28 de abril 1:00 p.m. – 6:00 p.m.)*

---

**Shallowater Community Center**

*(Centro Comunitario Shallowater)*  
902 Avenue D (902 Avenue H)  
Shallowater

Dates: Mon, April 22<sup>nd</sup> – Tues, April 30<sup>th</sup>  
*(Fechas: lunes, 22 de abril – martes, 30 de abril)*  
Hours: 8:00 A.M. – 8:00 P.M. (horas)  
**EXCEPT Sunday, April 28<sup>th</sup> - 1:00 P.M. – 6:00 P.M.**  
*(MENOS el domingo, 28 de abril 1:00 p.m. – 6:00 p.m.)*

---

**Idalou Clubhouse** *(Idalou Clubhouse)*

202 W 7<sup>th</sup> St, Idalou (202 calle 7 al Oeste)  
Idalou

Dates: Mon, April 22<sup>nd</sup> – Tues, April 30<sup>th</sup>  
*(Fecha: lunes, 22 de abril – martes, 30 de abril)*  
Hours: 8:00 A.M. – 8:00 P.M. (horas)  
**EXCEPT Sunday, April 28<sup>th</sup> - 1:00 P.M. – 6:00 P.M.**  
*(MENOS el domingo, 28 de abril 1:00 p.m. – 6:00 p.m.)*

---

**Roosevelt Clubhouse**

*(Centro Social de Roosevelt)*  
1408 CR 3300  
Lubbock

Dates: Mon, April 22<sup>nd</sup> – Tues, April 30<sup>th</sup>  
*(Fecha: lunes, 22 de abril – martes, 30 de abril)*  
Hours: 8:00 A.M. – 8:00 P.M. (horas)  
**EXCEPT Sunday, April 28<sup>th</sup> - 1:00 P.M. – 6:00 P.M.**  
*(MENOS el domingo, 28 de abril 1:00 p.m. – 6:00 p.m.)*

---

**Ransom Canyon City Hall**

*(Oficina Municipal de Ransom Canyon)*  
24 Lee Kitchens Dr  
*(24 calle Lee Kitchens Dr)*  
Ransom Canyon

Dates: Mon, April 22<sup>nd</sup> – Tues, April 30<sup>th</sup>  
*(Fecha: lunes, 22 de abril – martes, 30 de abril)*  
Hours: 8:00 A.M. – 8:00 P.M. (horas)  
**EXCEPT Sunday, April 28<sup>th</sup> - 1:00 P.M. – 6:00 P.M.**  
*(MENOS el domingo, 28 de abril 1:00 p.m. – 6:00 p.m.)*

---

**Slaton ISD Administration Office**

*(Oficina de Administración del*  
*Distrito Escolar Independiente de Slaton)*  
140 E Panhandle  
*(140 calle Panhandle al Este)*  
Slaton

Dates: Mon, April 22<sup>nd</sup> – Tues, April 30<sup>th</sup>  
*(Fecha: lunes, 22 de abril – martes, 30 de abril)*  
Hours: 8:00 A.M. – 8:00 P.M. (horas)  
**EXCEPT Sunday, April 28<sup>th</sup> - 1:00 P.M. – 6:00 P.M.**  
*(MENOS el domingo, 28 de abril 1:00 p.m. – 6:00 p.m.)*

---

**Casey Administration Building**

*(Edificio Administrativo de Casey)*

501 7<sup>th</sup> St (*501 7<sup>th</sup> St*)

Wolfforth

Dates: Mon, April 22<sup>nd</sup> – Tues, April 30<sup>th</sup>

*(Fechas: lunes, 22 de abril – martes, 30 de abril)*

Hours: 8:00 A.M. – 8:00 P.M. (*horas*)

**EXCEPT Sunday, April 28<sup>th</sup> - 1:00 P.M. – 6:00 P.M.**

*(MENOS el domingo, 28 de abril 1:00 p.m. – 6:00 p.m.)*